DOCUMENT RESUME

ED 468 708 EC 309 177

AUTHOR	Santa Maria, Karen
TITLE	Viajando por la Carretera de la Educacion Especial: Una Guia para los Padres para Tener un Viaje Feliz y Seguro (Traveling the Special Education Highway: A Parent's Guide to a Safe and Happy Journey).
INSTITUTION	Arizona State Dept. of Education, Phoenix.
SPONS AGENCY	Department of Education, Washington, DC.
PUB DATE	2001-07-00
NOTE	19p.; Pamphlet developed in 1998, revised in July 2001. For English version, see EC 309 176.
CONTRACT	F8-0017-001
PUB TYPE	Guides - Non-Classroom (055)
LANGUAGE	Spanish
EDRS PRICE	EDRS Price MF01/PC01 Plus Postage.
DESCRIPTORS	*Disabilities; Disability Identification; Due Process; Elementary Secondary Education; *Eligibility; *Individualized Education Programs; *Parent Participation; Parent School Relationship; Parent Teacher Cooperation; *Special Education; Student Characteristics; *Student Placement; Teamwork

ABSTRACT

Designed for Spanish-speaking parents, this brochure, written in Spanish, uses a car-trip analogy to describe special education services for students with disabilities. It addresses: (1) child find; (2) initial evaluation and eligibility determination; (3) categories of students who receive special education services and related services; (4) creating a home file to organize materials; (5) parent participation in multidisciplinary evaluation team meetings and recommended behaviors; (6) the purpose and the development of an Individualized Education Program (IEP); (7) initial student placement; (8) requirement that the student be placed in the least restrictive environment to receive appropriate services; (9) review and revision of the IEP; (10) revaluation and determination of eligibility; (11) procedural safeguards and parental notice of rights; (12) exiting the special education highway; (13) mediation and due process hearing when parties disagree; and (14) tips for dealing with hitting a "traffic jam" along the special education route. The brochure closes with a list of special education resource contacts in Arizona. (CR)

Reproductions supplied by EDRS are the best that can be made
from the original document.

ED 468 708

Viajando por la Carretera de la Educacion Especial: Una Guia para los Padres para Tener un Viaje Feliz y Seguro

(Traveling the Special Education Highway: A Parent's Guide to a Safe and Happy Journey)

Julio de 2001

U.S. DEPARTMENT OF EDUCATION
Office of Educational Research and Improvement EDUCATIONAL RESOURCES INFORMATION CENTER (ERIC)

[] This document has been reproduced as received from the person or organization originating it.

[] Minor changes have been made to improve reproduction quality

Points of view or opinions stated in this document do not necessarily represent official OERI position or policy.

PERMISSION TO REPRODUCE AND DISSEMINATE THIS MATERIAL HAS BEEN GRANTED BY

L. Edington

TO THE EDUCATIONAL RESOURCES INFORMATION CENTER (ERIC)

1

EC 309 177

BEST COPY AVAILABLE

EC

VIAJANDO POR LA CARRETERA DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL

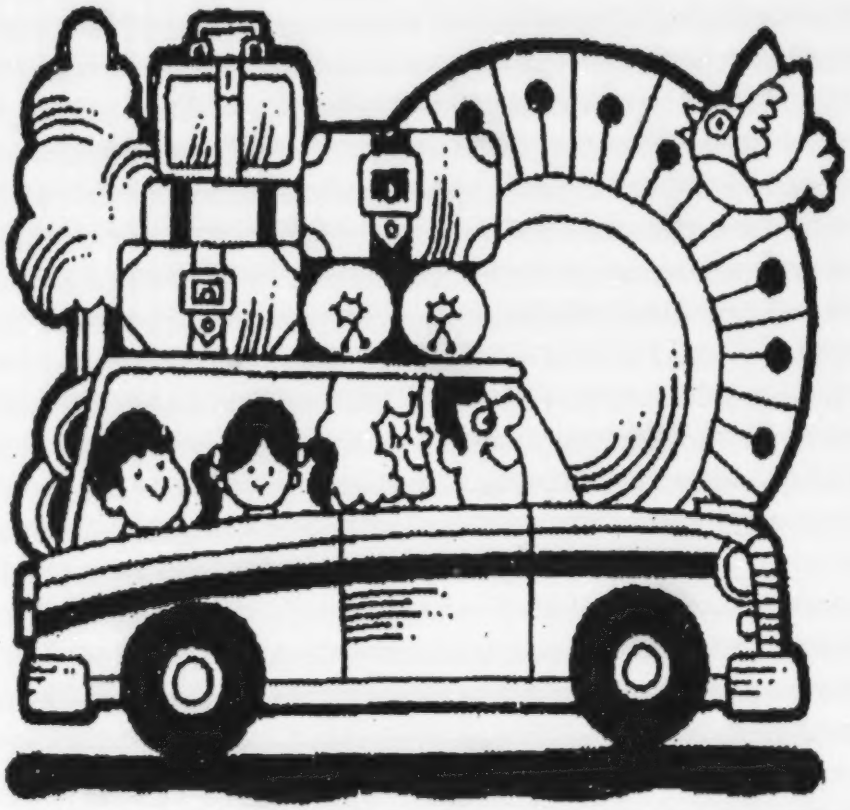

UNA GUÍA PARA LOS PADRES PARA TENER UN VIAJE FELIZ Y SEGURO

Julio de 2001

VIAJANDO EN LA RUTA DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL

CONTENIDO

Identificando al niño.....1

Evaluación inicial y la determinación de elegibilidad..... 2

¿Quién recibe educación especial?.....3

Creando un archivo en su hogar.....4

Esta es una ruta escénica – deténgase a observar.....5

Abroche su cinturón – ayuda del PEI.....6

El propósito del PEI.....7

Colocación inicial.....8

Ambiente Menos Restrictivo.....9

Repaso y Revisión del PEI.....10

Re-evaluación y determinación.....11

Al final de la carretera de la educación especial.....12

Encrucijadas en el camino.....13

En caso de congestionamiento de tráfico.....14

Asistencia en casos de emergencia.....15

This pamphlet was developed in 1998/revised 7/01 by Karen Santa Maria, contract # F8-0017-001, with funding from the Arizona Department of Education, Parent Information Network (ADE/PIN) under a grant from the U.S. Department of Education under IDEA. These contents do not necessarily represent the policy of the agency, not should endorsement by the federal government be assumed. The Arizona Department of Education, a state educational agency, is an equal opportunity employer and affirms that it does not discriminate on the basis of race, religion, color, national origin, age, sex or disabling condition. This article is in the public domain and may be freely reproduced and disseminated in its entirety. Parts may be excerpted provided that credit is given to the ADE/PIN. Changes to the format or translation of this article must be prior approved by the ADE/PIN, 800-352-44558. La traducción al espanol fue realizada por Ana Morales/Distrito Escolar Cartwright en Sept. 1999.

IDENTIFICANDO Y ENCONTRANDO AL NIÑO

EVALUACIÓN:
Las escuelas deben evaluar a los niños al comenzar el año escolar, en caso de que no se registren con expedientes previos.

Revisión de Archivos Escolare Previos, fecha y comentarios:

_____

Fecha del PEI implementado del estudiante:

_____

Equipo de Estudio Infantil o Equipo Asistente de Maestros:

Fecha de la conferencia para el PEI:

_____

_____

Intervenciones sugeridas y aplicadas en el salón de clase:

_____

_____

_____

Recomendación para la evauación y comentarios:

_____

_____

EVALUACIÓN INICIAL Y LA DETERMINACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Notificación Previa por escrito:
Acción propuesta o rechazada: _____

_____

Razones de las acciones: _____

_____

Opciones consideradas/razones del rechazo: _____

_____

Cualquier otro factor relacionado: _____

_____

Resultados de la evaluación, pruebas, expedientes, reportes: _____

_____

Fecha que recibió las Garantias de Procedimiento: _____

_____

Recursos de asistencia: _____

_____

La escuela debe asegurarse que los padres estén informados de cualquier cambio, antes de que sea llevado a cabo .

Consentimiento de los padres: Los padres deben dar una respuesta por escrito a la escuela para manifestar su acuerdo o desacuerdo con la evaluación. Si no quiere dar su consentimiento, explique por qué no quiere que su hijo(a) sea evaluado(a).

Todos los reportes, el historial médico y del desarrollo deben entregarse a la escuela. Esta información será importante para los evaluadores cuando se finalize la evaluación. Cualquier evaluación previa también debe darse a la escuela o al equipo de la evaluación.

Determinación de Elegibilidad: El Equipo Multidisciplinario de Evaluación (MET), en el cual los padres también son miembros, estudian los resultados de las pruebas y determinan la elegibilidad.

¿QUIÉN RECIBE SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL?

Los niños(a) con una o más de las siguientes discapacidades y aquellos que necesiten instrucción especializada para beneficio de su educación reciben educación especial.

Categorías de Educación Especial:

- Autismo (A)
- Discapacidad emocional (ED)
- Impedimento de la audición (HI)
- Discapacidad de aprendizaje específico (SLD)
- Retraso mental ligero (MIMR)
- Retraso mental moderado (MOMR)
- Retraso mental severo (SMR)
- Discapacidades múltiples (MD)
- Discapacidades múltiples y deterioro sensorial (MDSSI)
- Impedimento ortopédico (OI)
- Impedimento de lenguaje (SLI)
- Demora preescolar moderada (PMD)
- Impedimento de lenguaje preescolar (PSL)
- Demora severa preescolar (PSD)
- Lesión cerebral traumática (TBI)
- Impedimento visual (VI)
- Impedimento de salud no especificado (OHI)

SERVICIOS RELACIONADOS: (En esta lista no están todos incluídos)

- Terapia de lenguaje.
- Terapia física y/ o ocupacional.
- Servicios audiológicos.
- Orientación, mobilidad.
- Braille.
- Intérprete para deterioro de la audición.
- Transportación especializada.
- Servicios escolares de salud.

CREANDO UN ARCHIVO EN SU HOGAR

Es muy importante que los padres tengan la información de su hijo(a) organizada y en un lugar accesible. Una manera que sugerimos, es tener una carpeta de 3 aros con divisores o una caja con carpetas. Los siguientes artículos deben estar incluídos en el archivo de su casa:

- ❑ Conóceme - fotografías/ fortalezas/ debilidades
- ❑ Documentos legales - Acta de nacimiento/ Número de seguro social
- ❑ Expedientes y archivos médicos
- ❑ Expedientes o reportes del desarrollo - evaluaciones
- ❑ Calendario de conferencias - citas
- ❑ Comunicaciones - apunte de llamadas teléfonicas, notas, cartas
- ❑ Directorio de nombres y números de teléfonos
- ❑ El pasado y el más reciente PEI
- ❑ Lista de equipo de adaptación o médico
- ❑ Recursos/ artículos/ leyes
- ❑ Tenga un archivo pequeño a la mano para los proveedores de cuidado.
- ❑ Tenga un cuaderno para anotar los eventos especiales en la vida del niño(a).

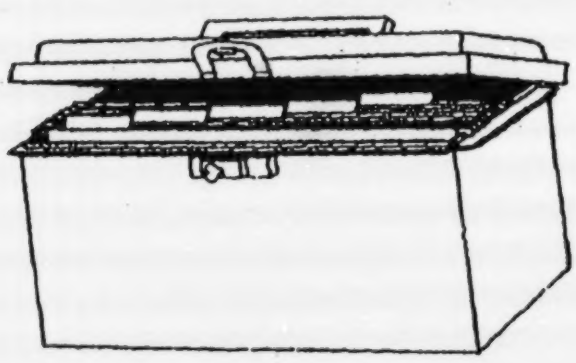

ESTA ES UNA RUTA ESCÉNICA -DETÉNGASE A OBSERVAR UNA CONFERENCIA ANTES DE LA SIGUIENTE CURVA

Le sugerimos el siguiente comportamiento durante la conferencia:

- ESTÉ PREPARADO - TOME INFORMACIÓN.
- Siéntese en el centro del grupo.
- Sea positivo tanto verbal como físicamente.
- Aporte hechos.
- Use el sentido del humor pero evite las carcajadas nerviosas.
- Exprese su opinión claramente.
- Exponga las razones de su posición.
- Hable para que todos le puedan escuchar.
- Escuche atentamente.
- Mire directamente a la persona que está hablando.
- Siéntese con una postura confortable.
- Haga preguntas y asegúrese que sean contestadas.
- Si tiene preocupaciones, pregunte acerca de sus derechos y responsabilidades.
- Incluya a todas las personas en la conversación o en las preguntas.
- **SONRÍA**

ABROCHE SU CINTURÓN – AYUDA DEL PEI

Si el Equipo Multidisciplinario de Evaluación (MET) determina que un(a) niño(a) es elegible, se desarrolla un Plan Educacional Indivudual (PEI).

RUTAS A SEGUIR

Agencia de viajes con servicios completos = Equipo del PEI
El cinturón de seguridad es una ley = El PEI debe ser escrito
Cobertura legal = Se debe seguir el programa IDEA '97

Antes de la conferencia del PEI:

- Hable con su hijo(a) acerca de la escuela.
- Visite el salón de clase de su niño(a).
- Haga una lista de las destrezas y necesidades.
- Haga una lista de las metas alcanzadas.
- Haga una lista de las preguntas para el equipo del PEI.
- Revise su archivo y los previos PEI.
- Conozca los derechos de los padres y las responsabilidades.
- Organize una hoja, una pluma y otras personas que puedan apoyarle en la conferencia.

Cuando viaje por la carretera del PEI recuerde lo siguiente:

- Permanezca en calma y enfóquese en su niño(a).
- Siempre haga preguntas, nunca asuma cualquier cosa.
- Sonría y sea un miembro cooperativo del equipo contribuyendo lo más posible.

Un PEI funcional es:

- **Alcanzable** – las expectativas son razonables para la realización de las metas anuales desde un nivel de rendimiento presente
- **Significativo**– es calculado para beneficiar educacionalmente.
- **Práctico** – se basa en la necesidades del niño(a).
- **Mensurable** – el progreso es hacia resultados anticipados.
- **Realista** – determina la colocación apropiada en el ambiente menos restrictivo.
- **Útil** – educación y servicios relacionados beneficiarios.
- **De valor** - determina si el niño(a) recibe una Apropiada Educación Pública Gratuita (FAPE).

EL PROPÓSITO DEL PEI

1. Es un **vehículo de comunicación** entre los padres y la escuela.
2. Es un **compromiso de recursos** para el niño(a).
3. Es una **herramienta de dirección** apropiada para las necesidades de aprendizaje.
4. Es un **documento de vigilancia y comformidad.**
5. Es un **documento de evaluación** sobre el progreso del niño(a).
6. Es un **resolvedor de diferencias** a través de un documento por escrito.

Los padres pueden traer a alguien más a la conferencia para que sea un apoyo o aporte evidencias adicionales para el grupo. El equipo del PEI debe considerar la información que proviene de cualquier fuente exterior. No se requiere que el equipo ponga los resultados en ejecución o que siga las recomendaciones, pero debe tener toda la información disponible antes de tomar una decisión.

Durante la conferencia del PEI:

- Pregunte y reciba respuestas a sus preguntas.
- Entienda claramente el programa educacional que se propone.
- Hable acerca del Ambiente Menos Restrictivo para el niño(a).
- Trabaje como equipo para explorar las opciones.
- Solicite otra conferencia si no se llega a un acuerdo.
- Pida una copia del PEI.

Despues de la conferencia del PEI:

- Guarde en un lugar accesible el PEI, para vigilar el progreso.
- Aprenda acerca de la educación especial y la discapacidad de su niño(a).
- Exponga sus preocupaciones por escrito si no ha firmado el PEI.
- Comuníquese con los grupos de defensa de los padres o con un Especialista PIN de la oficina local.

*PINS – veáse en Emergencia (página 15)

COLOCACIÓN INICIAL

Si la evaluación y el PEI son aceptables, los padres firman la declaración de colocacion que permite al niño(a) empezar a recibir los servicios de educación especial.

Evaluación Externa: Si tiene preocupaciones acerca de la evaluación de la escuela, puede solicitar una evaluación externa o una evaluación independiente sin ningún costo para usted. El evaluador externo o independiente debe tener experiencia sobre las necesidades educacionales y sobre las pruebas psicológicas en el área de la discapacidad en cuestión.

Consulte con el Distrito Escolar, con la escuela Charter o con un Especialista de PIN para obtener información de cómo localizar un evaluador externo.

EL AMBIENTE MENOS RESTRICTIVO

LRE = Tipo de educación más apropiada para las necesidades de aprendizaje del niño(a).

- La educación con compañeros no discapacitados en la máxima extensión posible.
- En un ambiente de un salón de clases regulares con ayuda y servicios suplementarios. Esta será la primera opción educacional considerada por el equipo del PEI.
- Si su hijo(a) no está discapacitado, la colocación educacional que se ha considerado estará en su escuela, a menos que el equipo del PEI requiera algo diferente.
- La participación con compañeros no discapacitados en actividades no académicas y servicios extracurriculares serán enfatizados a través del día. Cada estudiante debe participar con estudiantes no discapacitados.

USTED TAL VEZ NO ESTÁ DE ACUERDO CON LA COLOCACIÓN PROPUESTA

Desvíese para reunir más información. Consulte con un defensor o con un especialesta de PIN. Recuerde que es normal hacer preguntas. Trate de considerar la colocación por 4 ó 6 semanas, despues solicite una junta con el equipo del PEI para hablar de lo qué está pasando. Si esto no trabaja, entonces intente otras opciones.

¡DÉSE TIEMPO A USTED MISMO!

REPASO Y REVISIÓN DEL PEI

Cada año se repite el proceso de escribir el PEI del estudiante. El PEI debe ser llevado a cabo en el Ambiente Menos Restrictivo. El Ambiente Menos Restrictivo (LRE) es la configuración más apropiada para el estudiante y es la que se encuentra más cercana a la escuela de su área de residencia o a la clase que asistirá si no está discapacitado.

Los padres reciben las notificaciones antes de la conferencia del PEI, para describir el propósito de la conferencia, quién participará, y para confirmar el día y la hora. Las notificaciones previas por escrito son envíadas a los padres despues de la conferencia para anotar cualquier cambio que el equipo del PEI haya sugerido.

EL PROGRESO ES NUESTRO MAYOR OBJETIVO:
El archivo de la casa debe tener las Metas y Objetivos del año escolar previo. ¿Cómo ha sido el progreso? ¿Cómo se ha documentado? (Revise los últimos reportes de progreso)

Usted debe de recibir los reportes de progreso acerca del PEI cada vez que los reportes de calificaciones se dan a los demás estudiantes.

Revise su archivo. Lleve con usted todos los expedientes médicos recientes, nuevos medicamentos o el nombre del doctor nuevo que pudiera ser importante tener en el archivo escolar.

Firme un permiso para que la escuela hable con el doctor, si las cuestiones médicas son el enfoque del PEI.

RE-EVALUACIÓN Y LA DETERMINACIÓN DE ELEGIBILIDAD

La enmienda a IDEA en 1997 y el resultado de las regulaciones federales, han dejado claro que existen opciones durante el proceso de re-evaluación. Cada tres años, el equipo del PEI, incluyendo a los padres, debe determinar si es necesario tener información adicional. Se completa un reporte breve sobre la discusión del PEI y la desición de exámenes futuros. Una Se envía una notificación previa por escrito a los padres, notificando si el estudiante es elegible para los servicios de educación especial y si será necesario hacer evaluaciones adicionales.

Si la información adicional es necesaria para el equipo MET, es necesario tener el consentimiento de los padres antes de administrar los exámenes. Se colecta la información adicional y se toma la decisión sobre la continuación de los servicios de educación especial. El equipo MET escribe un nuevo reporte y el proceso de colocación se repite como antes.

Si el estudiante no es elegible, se terminan los servicios de educación especial.

Derechos de los padres

En repetidas ocasiones, durante el proceso de la educación especial se dan a los padres sus derechos en una forma que llamada "Información sobre las Garantías de Procedimiento". El próposito de los derechos es ayudar a los padres a estar completamente informados antes de tomar decisiones. Le damos a continuación una versión condensada:

Notificación sobre las Garantías de Procedimiento

- Derecho de informar su consentimiento sobre evaluaciones y colocación.
- Derecho de ser incluído en todas las decisiones tomadas.
- Derecho de examinar los expedientes.
- Derecho de obtener una evaluación independiente.
- Derecho de recibir una notificación previa por escrito.
- Derecho a una audiencia de proceso debido de ley.
- Derecho de que su hijo(a) permanezca en el programa durante la audiencia.
- Derecho de información sobre los procedimientos de disciplina.
- Derecho de una mediación voluntaria.
- Derecho de notificación de padres sustitutos asignados.
- Derecho de información para la transferencia de derechos a la edad de 18.
- Responsabilidad de notificar a la escuela de la colocación en una escuela privada.

FINALIZANDO LA RUTA DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL

Si los padres no están de acuerdo con la evaluación de educación especial, el programa, o el progreso, la decisión sobre la colocación puede ser apelada mediante un mediador o una audiencia de proceso debido de ley. Es responsabilidad de la escuela asegurar que el estudiante reciba una Educación Pública, Gratuita y Apropiada (FAPE)

Durante el proceso de evaluación, si la información de la escuela muestra que el estudiante no es elegible para recibir los servicios, la escuela debe dar a los padres una Notificación Previa por escrito con las Garantías de Procedimiento antes de terminar los servicios.

Si el estudiante esta terminando con las clases de educación especial, se considera la Mejor Práctica, una transición para las clases de educación regular. El equipo del PEI debe juntarse para hablar sobre la elegibilidad de la sección 504. La sección 504 provee cambios razonables en el salón de educación especial para los estudiantes cuya discapacidad afecta significativamente una o más actividades de su vida, como el aprendizaje. Un plan escrito asegura que el estudiante no sea discriminado en la escuela. Este plan incluye cualquier modificación necesaria pero usualmente no incluye los servicios individuales para el estudiante.

La mejor perspectiva para retirar a un estudiante de la educación especial es si el estudiante no necesita más los servicios. El equipo del PEI debe estar de acuerdo con esta decisión y se deben seguir los siguientes procedimientos:

1. Enviar una Noticia previa por escrito a los padres.
2. Enviar una Notificación de las Garantías de Procedimiento a los padres.
3. Consentimiento de los padres para la re-evaluación.
4. Re-evaluación.
5. El equipo MET se reune para determinar si se continúa la colocación o se retiran los servicios de Educación Especial.

SALIDA

ENCRUCIJADAS EN EL CAMINO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL

MEDIACIÓN CONTRA LA AUDIENCIA DE PROCESO DEBIDO DE LEY

Si las preocupaciones se vuelven un problema que necesita asistencia exterior para resolverse, existen dos maneras de manejarse.

EL USO DE MEDIACIÓN – Incluye un mediador y las partes directamente involucradas.

1. La participación de los padres y de la escuela es vouluntaria y gratuita.
2. Los procedimientos son cooperativos e informales.
3. La solución del problema se encuentra explorando las opciones.
4. Los puntos de vista de ambas partes son intercambiados y discutidos, quienes están en control de la disputa.
5. La meta es mejorar la comunicación y obtener una solución satisfactoria para el problema y que el resultado sea ganar – ganar.
6. Los resultados de la colocación apropiada y los servicios para el estudiante da lugar a un acuerdo por escrito por ambas partes y es propiedad común de ambos.
7. Las sesiones pueden durar desde medio día hasta 2 días.
8. Los costos mínimos son pagados por el Departamento de Educación de Arizona.

AUDIENCIA DE PROCESO DEBIDO DE LEY – Incluye un oficial de audiencia, abogados y testigos.

1. Ambas partes pueden iniciar una petición por escrito.
2. Es adversarial, con procedimientos formales donde ambas partes requieren discutir y defender sus posiciones.
3. Una mala comunicación y las relaciones estropeadas son el resultado de una audiencia de proceso debido de ley.
4. Se llega a un callejón sin salida en las negociaciones y el resultado es insatisfactorio para cualquier o ambas partes con un resultado de ganar - perder.
5. Los costos substanciales son pagados por la escuela y por los padres.
6. Se necesitan 3 o más días para la audiencia.
7. Una decisión obligatoria es impuesta para ambas partes por el oficial de audiencia.

EN CASO DE CONGESTIONAMIENTO DE TRÁFICO A LO LARGO DE LA CARRETERA DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL

1. ¡DETÉNGASE!
2. DETERMINE LA NATURALEZA DEL PROBLEMA.
3. LLAME AL MAESTRO(A).
4. MANTENGA LA CALMA – NO DISCUTA INTERCAMBIE IDEAS CON EL MAESTRO(A).
5. APUNTE LO QUE SE DECIDIÓ Y CUANDO SE DEBE PREOCUPAR.
6. HAGA PLANES PARA PREVENIR
7. LOS ACCIDENTES.

¿Cuál fue la causa del problema?

_____

_____

_____

_____

¿Qué hubiera ayudado o prevenido esta situación?

_____

_____

_____

_____

ASISTENCIA EN CASOS DE EMERGENCIA
SI USTED NECESITA AYUDA – LLAME A:

Maestro(a):

_____

Psicólogo:

_____

Director de la escuela:

_____

Director de los Servicios Especiales:

_____

Departamento de Educación de Arizona, Servicios Estudiantiles Excepcionales, Especialista del Programa:

_____

ADE Phoenix Dirección en Phoenix:

Rita Kenison, Coordinadora de la Red de Información para los Padres
1535 W. Jefferson, Phoenix, AZ 85007-3280
Teléfono: 602-364-4015
Correo electónico: rkenis@ade.az.gov

ADE Dirección en Tucson:
400 W. Congress Suite 241, Tucson, AZ 85701
Teléfono: 520-628-6330
Especialistas de Información para los Padres (PINS) 800-352-4558

Jana Bays, Condados Apache, Navajo
Teléfono: 928-289-6760, Fax: 928-289-8633
Correo electónico: JLBAYS@winslow-az.net

Glenda Frank, Condados East Maricopa
Teléfono: 623-742-6801, Fax: 623-742-7241
Correo electónico: gfrank2001@yahoo.com

Shirley Hilts-Scott, Condados Gila, Pinal, Pima, Santa Cruz
Teléfono: 520-749-3942, Fax 520-749-3949
Correo electónico: sscott@dakotacom.net

Becky Raabe, Condados Coconino, Mohave, Yavapai
Teléfono: 928-526-2566: Fax: 928-526-8077
Correo electónico: BECKYRAABE@aol.com

Karen Santa Maria, Condados Cochise, Graham, Greenlee
Teléfono: 520-742-6075, Fax: 520-742-6075
Correo electónico: merkade@cybertrails.com

Tina Swearingen, Condados La Paz, West Maricopa
Teléfono: 520-836-3023, Fax: 520-836-0428
Correo electónico: kswear99@cybertrails.com

U.S. Department of Education
Office of Educational Research and Improvement (OERI)
National Library of Education (NLE)
Educational Resources Information Center (ERIC)

REPRODUCTION RELEASE

(Specific Document)

I. DOCUMENT IDENTIFICATION:

Title: VIAJANDO POR 'A CARRETERA DE I.A EDUCACION ESPECIAL
Una Guia Para Los Padres Para Tener Un Viaje Feliz Y Seguro

Author(s):

Corporate Source: Arizona Department of Education

Publication Date: Julio de 2001

II. REPRODUCTION RELEASE:

In order to disseminate as widely as possible timely and significant materials of interest to the educational community, documents announced in the monthly abstract journal of the ERIC system, *Resources in Education* (RIE), are usually made available to users in microfiche, reproduced paper copy, and electronic media, and sold through the ERIC Document Reproduction Service (EDRS). Credit is given to the source of each document, and, if reproduction release is granted, one of the following notices is affixed to the document.

If permission is granted to reproduce and disseminate the identified document, please CHECK ONE of the following three options and sign at the bottom of the page.

The sample sticker shown below will be affixed to all Level 1 documents

PERMISSION TO REPRODUCE AND DISSEMINATE THIS MATERIAL HAS BEEN GRANTED BY

Sample

TO THE EDUCATIONAL RESOURCES INFORMATION CENTER (ERIC)

1

Level 1

☒

Check here for Level 1 release, permitting reproduction and dissemination in microfiche or other ERIC archival media (e.g., electronic) and paper copy.

The sample sticker shown below will be affixed to all Level 2A documents

PERMISSION TO REPRODUCE AND DISSEMINATE THIS MATERIAL IN MICROFICHE, AND IN ELECTRONIC MEDIA FOR ERIC COLLECTION SUBSCRIBERS ONLY, HAS BEEN GRANTED BY

Sample

TO THE EDUCATIONAL RESOURCES INFORMATION CENTER (ERIC)

2A

Level 2A

☐

Check here for Level 2A release, permitting reproduction and dissemination in microfiche and in electronic media for ERIC archival collection subscribers only

The sample sticker shown below will be affixed to all Level 2B documents

PERMISSION TO REPRODUCE AND DISSEMINATE THIS MATERIAL IN MICROFICHE ONLY HAS BEEN GRANTED BY

Sample

TO THE EDUCATIONAL RESOURCES INFORMATION CENTER (ERIC)

2B

Level 2B

☐

Check here for Level 2B release, permitting reproduction and dissemination in microfiche only

Documents will be processed as indicated provided reproduction quality permits.
If permission to reproduce is granted, but no box is checked, documents will be processed at Level 1.

I hereby grant to the Educational Resources Information Center (ERIC) nonexclusive permission to reproduce and disseminate this document as indicated above. Reproduction from the ERIC microfiche or electronic media by persons other than ERIC employees and its system contractors requires permission from the copyright holder. Exception is made for non-profit reproduction by libraries and other service agencies to satisfy information needs of educators in response to discrete inquiries.

Sign here, → please

Signature: Linda Edgington
Printed Name/Position/Title: Linda A Edgington/Librarian II
Organization/Address: Arizona Deptlon Education
1535 W Jefferson/Bin #48
Phoenix, AZ 85007
Telephone: (602) 542-5416
FAX: (602)542-0520
E-Mail Address: ledging@mail1.ade.state.az.us
Date: 6/6/02

III. DOCUMENT AVAILABILITY INFORMATION (FROM NON-ERIC SOURCE):

If permission to reproduce is not granted to ERIC, *or*, if you wish ERIC to cite the availability of the document from another source, please provide the following information regarding the availability of the document. (ERIC will not announce a document unless it is publicly available, and a dependable source can be specified. Contributors should also be aware that ERIC selection criteria are significantly more stringent for documents that cannot be made available through EDRS.)

Publisher/Distributor:
Address:
Price:

IV. REFERRAL OF ERIC TO COPYRIGHT/REPRODUCTION RIGHTS HOLDER:

If the right to grant this reproduction release is held by someone other than the addressee, please provide the appropriate name and address.

Name:
Address:

V. WHERE TO SEND THIS FORM:

Send this form to the following ERIC Clearinghouse:

However, if solicited by the ERIC Facility, or if making an unsolicited contribution to ERIC, return this form (and the document being contributed) to:

ERIC Processing and Reference Facility
4483-A Forbes Boulevard
Lanham, Maryland 20706

Telephone: 301-552-4200
Toll Free: 800-799-3742
FAX: 301-552-4700
e-mail: ericfac@inet.ed.gov
WWW: http://ericfacility.org